AVISO DE NOTIFICACIÓN ACCIÓN DE TUTELA

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BELLO ANTIOQUIA, AVISA:

A los señores, **MARÍA DE LOS ÁNGELES PARRA GONZÁLEZ, OMAR DE JESÚS PARRA GONZÁLEZ, ARACELLY DEL SOCORRO PARRA GONZÁLEZ, JHONATAN PARRA ARROYAVE, YESSICA PARRA ARROYAVE, JORGE MARIO PARRA GONZÁLEZ, MARÍA LIBIA PARRA CADAVID; MARÍA LICINIA DEL CONSUELO PARRA CADAVID, DORIS AMPARO ARROYAVE ARROYAVE, EMPERATRIZ DE LOS ÁNGELES CADAVID ISAZA**, así como a **LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR JORGE MARIO PARRA GONZÁLEZ**, que la señora **LUZ ADRIANA RÍOS PARRA** impetró acción de tutela en contra del **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO, y la que se tramita en este Juzgado de Circuito, con el radicado 2022-00120-00.**

Lo anterior, se pone en conocimiento de los prenombrados señores, para que concurran a la presente acción, por si o por intermedio de apoderado judicial a recibir notificación de manera personal del auto admisorio y del que los vínculo a la acción de tutela de la referencia.

El presente **AVISO** se publica por el Término de **UN (1) DIA**, hoy miércoles 26 de mayo de 2022 siendo las 8:00 A.M., el cual se desfijará a las 5:00 P.M. de ese mismo día. Desfijado el presente aviso y de no presentarse a este despacho judicial ninguno de los sujetos mencionados en este comunicado, se entenderá surtida la notificación de éstos mediante este aviso.

Bello, Antioquia, 26 de mayo de 2022.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
Secretario